

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 04 de julio de 2023.
HORA:	De 09:00 a.m. a 10:20 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de proyectos MVCT. Marly Inés Gutiérrez Pérez, Alcaldesa municipal de Luruaco. María José Roca Altamar, Profesional de apoyo de la Secretaria de Planeación. Yeiner Angulo, Profesional de la Comisión de Seguimiento Territorial Acueducto y Alcantarillado. Henry Andres Gañan, Gestor de Proyectos – Findeter. Mauricio Betancourt Jurado, Gerente de Ambiente – Findeter.
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar los requisitos para la presentación del proyecto “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA CRUZ Y ARROYO DE PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE LURUACO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar los requerimientos establecidos para la presentación y viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico mediante la Resolución 0661 de 2019. Se aclaró a la Entidad Formuladora que una vez se cuente con la totalidad de documentos se deberá realizar la radicación ante el Ministerio con el fin de iniciar el proceso de evaluación.
2. Por lo cual, informó que se debe diligenciar completamente la carta de presentación, formato resumen y ficha MGA. En cuanto a las certificaciones de planeación municipal se deberá avalar si el proyecto genera afectaciones

Página 1 de 3

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

sobre bienes de interés cultural, infraestructura vial concesionada, reasentamiento de la población, comunidades indígenas y si se ubica en zonas expuestas a amenazas. Con respecto a los requerimientos institucionales solicitó adjuntar el diagnostico de entidades prestadoras de servicios públicos y el certificado por concepto de pago de subsidios a favor del prestador.

3. Adicionalmente, mencionó que se deben cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; anexando la totalidad de los informes, diagnósticos, estudios, memorias y planos (situación del municipio, proyección poblacional, demandas, análisis de alternativas, levantamiento topográfico, estudio de suelos, memorias de diseño hidráulico, estructural, electromecánico y arquitectónico). Con respecto al componente de interventoría se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía y Entidad Formuladora del proyecto. Se requiere adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
4. En relación con el presupuesto se solicita adjuntar todos los componentes (memoria de cantidades, listado de precios, análisis de precios unitarios y flujo de fondos) en hoja de cálculo que permita su verificación. En cuanto al permiso de ocupación de cauce, vertimientos y PSMV, comunicó que se debe remitir la copia de la resolución de aprobación expedida por Autoridad Ambiental. Sin embargo, aclaró que, si el trámite se encuentra en proceso, se podrá enviar el radicado de solicitud de la entidad. Ahora bien, la viabilidad del proyecto quedará condicionada a la consecución de dicho permiso.
5. Finalmente, en el caso de los documentos prediales se deberá contar con el respectivo plano y la titularidad de los inmuebles requeridos para la construcción de las estructuras puntuales. Además, se requiere incluir los permisos de servidumbres, autorizaciones de paso y el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.
6. Con base en lo anterior, la entidad formuladora se comprometió a radicar la documentación en la plataforma de MVCT a más tardar el viernes 04 de agosto de 2023.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

7. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

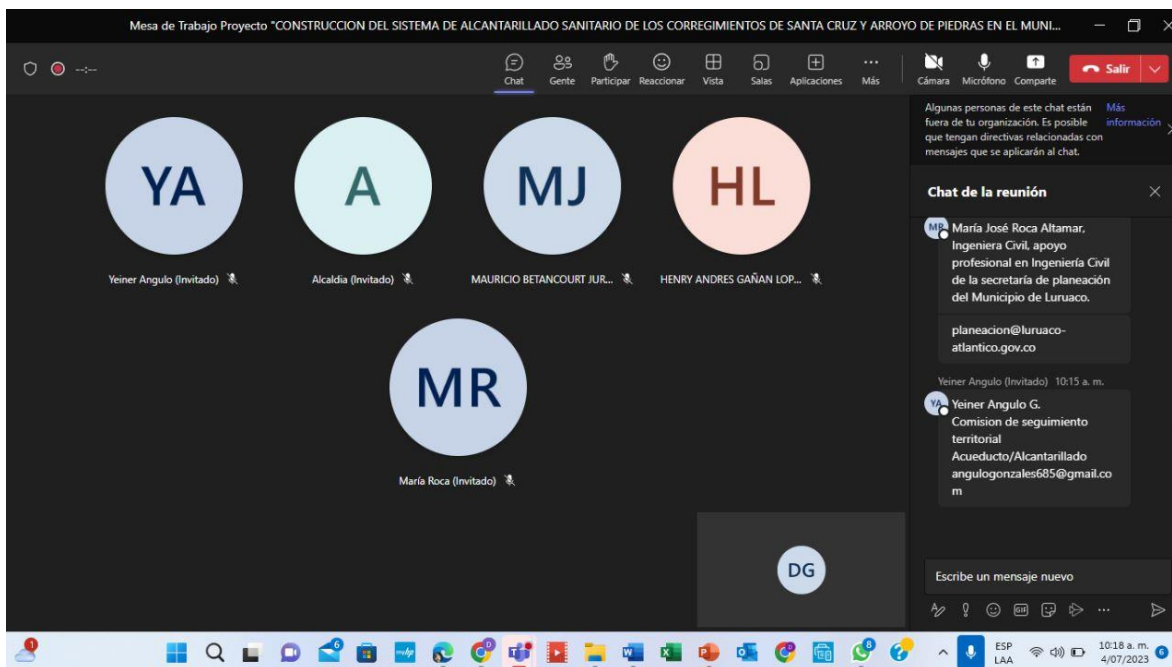
COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en archivos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Martes 04 de julio de 2023.
2	Enviar la información faltante del proyecto.	Municipio de Luruaco – Atlántico.	Viernes 04 de agosto de 2023.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Anexos:



Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 04-07-2023

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 04-07-2023 **HORA:** 09:00 a.m. A 10:20 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE LURUACO (ATLÁNTICO) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDIA Y FINDETER

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Marly Inés Gutiérrez	Alcadesa	Municipio de Luruaco Atlántico		alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co		
2	María José Roca Altamar	Profesional de Apoyo de la Secretaria de Planeación	Municipio de Luruaco Atlántico		planeacion@luruaco-atlantico.gov.co		
3	Yeiner Angulo	Profesional	Comisión de Seguimiento Territorial Acueducto y Alcantarillado		angulogonzales685@gmail.com		
4	Henry Andres Gañan	Gestor de Proyectos	Findeter	3208148673	Haganan@findeter.gov.co		

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
5	Mauricio Betancourt Jurado	Gerente de Ambiente	Findeter	3208396107	mbetancourt@findeter.gov.co		
6	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX

www.minvivienda.gov.co

Página 2 de 2

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf